



Gabriel Álvarez
Radio Biobío
25 de junio de 2018

- ¿Efectivamente estas 5 personas eran o son trabajadores de la División Andina de Codelco?
- Si es así, ¿la empresa ya estaba enterada de esta querrela? ¿Qué medidas han tomado al respecto?
- Si es que no son trabajadores, ¿han tenido otros casos en los cuales personas ajenas a la empresa han inventado que son trabajadores de Codelco para realizar estafas o fraudes?
- ¿Qué medidas ha tomado la empresa para evitar que sucedan este tipo de problemas?

Respuesta

"En primer lugar, es importante aclarar que este es un caso ajeno a Codelco Andina. Se trata de una acción penal del Banco Santander contra cinco personas naturales, las que son trabajadores de esta división. Nuestra empresa entregó una información específica -dentro del marco legal- solicitada por el banco en su momento y está disponible para entregar los documentos e información oficial que requieran los tribunales de justicia y el ministerio público. En todo caso, de corroborarse que las liquidaciones de sueldo de nuestra empresa presentadas no son fidedignas, sino adulteradas, la compañía estudiará la posibilidad de iniciar las acciones judiciales y administrativas pertinentes. Es más, atendido que el banco ya inició formalmente esta querrela criminal contra estas personas, Codelco Andina adoptará a la brevedad las medidas legales y normativas que correspondan".

